

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN***Licitación para la contratación de la Redacción de Proyectos de Red de Distribución y Acceso de varias localidades y Dirección de Obra***

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se informa que del procedimiento de licitación anteriormente citado resulta adjudicatarias las siguientes entidades, por presentar la oferta con mejor precio y criterios sociales, habiendo obtenido la mayor puntuación total entre las propuestas calificadas.

De esta forma, habiendo sido calificado únicamente criterios cuantificables mediante fórmulas, las entidades licitadoras han obtenido la siguiente puntuación:

- CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS:

Número	Documento	Solicitante	Estado	Puntuación total
1	S B99198913	SOLITEL	En evaluación	26,05
	MIY B75132159	MEIK INGENIERÍA Y CONSULTORÍA	En evaluación	42,23
	SAD A50225069	SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A.	En evaluación	70,00
2	MIY B75132159	MEIK INGENIERÍA Y CONSULTORÍA	En evaluación	42,23
	SAD A50225069	SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A.	En evaluación	37,00
	S B99198913	SOLITEL	En evaluación	7,29
3	S B99198913	SOLITEL	En evaluación	26,05
	MIY B75132159	MEIK INGENIERÍA Y CONSULTORÍA	En evaluación	42,23
	SAD A50225069	SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A.	En evaluación	70,00

A este respecto, los licitadores detallan en el sobre A la preferencia de adjudicación de lotes, debido a que la adjudicación de uno de ellos supone la exclusión del resto. De este modo, y en primer lugar, siendo que SATEL obtiene la mayor puntuación en los tres lotes, se le adjudica el lote de su preferencia, el lote número 3. En segundo lugar, siendo que MEIK obtiene la segunda mayor puntuación, se le adjudica el lote de su preferencia, siendo el lote número 1. Por último, se le otorga a SOLITEL el tercer lote restante, esto es, el lote número 2.

Por tanto, por aplicación de los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas, y atendiendo al orden de preferencia estipulado por los licitadores, se comunica la adjudicación de la presente licitación a las siguientes entidades:

- Lote nº 1: MEIK INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.L., obteniendo una puntuación total de 42,23 puntos sobre 100, y por un importe de 17.250€ (diecisiete mil doscientos cincuenta euros) (IVA no incluido).
 - Lote nº 2: SOLITEL PROYECTOS E INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, S.L. obteniendo una puntuación total de 7,29 puntos sobre 100, y por un importe de 18.900 (dieciocho mil novecientos euros) (IVA no incluido).
 - Lote nº 3: SERVICIOS AUXILIARES DE TELECOMUNICACIÓN, S.A. (SATEL), obteniendo una puntuación total de 70 puntos sobre 100, y por un importe de 15.840€ (quinze mil ochocientos cuarenta euros) (IVA no incluido).
- Que la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101 (a) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 24 de noviembre de 2018.
 - Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 13 de noviembre de 2018,

El órgano de Contratación:

D. Iñaki Pinillos Resano
Director Gerente